

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**27673** RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la modificación no sustancial del prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Siemens», modelo 7CA52, trifásico, cuatro hilos, para energía activa, sobrecargable al 300 por 100, de 5(15)A, 3 × 220/380 V, doble tarifa, doble aislamiento, 50 Hz.

Vista la petición interesada por la Entidad «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Orense, número 2, de Madrid, en solicitud de modificación no sustancial del modelo de contador de energía eléctrica, marca «Siemens», modelo 7CA52, aprobado por Orden de 7 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio),

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, ha resuelto:

Primero.—Conceder autorización a favor de la Entidad «Siemens, Sociedad Anónima», para modificar no sustancialmente el contador de energía eléctrica, marca «Siemens», modelo 7CA52, de 5(15)A, 3 × 220/380 V.

Segundo.—La denominación, precio máximo de venta al público y características del contador que constituye la modificación no sustancial, es la siguiente:

Denominación: 7CA52. Tensión de referencia: 3 × 220/380 V. Intensidades de base y máxima: 2,5(7,5)A. Tarifa: Doble. Precio máximo de venta: 39.365 pesetas.

Tercero.—Se considera este contador la primera modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.—Esta modificación no sustancial está afectada por los mismos condicionamientos que el modelo aprobado.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**27674** RESOLUCION de 20 noviembre de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del medidor de presión arterial marca «Rud Riester», modelo Empire de mesa, de 300 mm Hg de alcance máximo y escalón de 2 mm de Hg, fabricado en la República Federal de Alemania.

Vista la petición interesada por la Entidad «Rudolf Riester GmbH Co. KG», domiciliada en Po. Box 35, de Jungingen (RFA), en solicitud de modificación no sustancial de aprobación de modelo de un medidor de tensión arterial marca «Rud Riester», modelo Empire de mesa,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional número 16 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) de octubre de 1968 sobre «Manómetros de los Instrumentos de Medida de la Tensión Arterial», que se aplica a esta clase de aparatos y determina las pruebas a realizar, ha resuelto:

Autorizar por un plazo de validez de cinco años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Rudolf Riester GmbH Co. KG», la modificación no sustancial de aprobación de modelo del medidor de tensión arterial marca «Rud Riester», modelo Empire de mesa, aprobado por la Resolución de aprobación de modelo de fecha 26 de junio de 1987 y consistente en las siguientes opciones:

1. Modelo Empire de pared; se incorpora cestilla para el brazalete y arco de fijación a pared, suprimiéndose la base. Precio máximo de venta al público: 12.172 pesetas.

2. Modelo Empire de pie; se incorpora cestilla para el brazalete y trípode ajustable en altura, suprimiéndose la base. Precio máximo de venta al público: 23.236 pesetas.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**27675** RESOLUCION de 20 noviembre de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de básculas industriales mecánicas, marca «IN.PE», modelo IN.30, de alcances 500 kg, 750 kg, 1.000 kg, 1.500 kg, 2.000 kg, 3.000 kg, y plataformas metálicas de 1 por 1,20 m, 1,25 por 1,5 m, 1,5 por 2 m, presentadas y fabricadas por «Básculas IN.PE, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Básculas IN.PE, Sociedad Anónima», domiciliada en la avenida de Tenes, sin número, naves 1-4, polígono del Plá, de Lliça del Vall (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de las básculas industriales mecánicas marca «IN.PE», modelo IN.30,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a favor de la Entidad «Básculas IN.PE, Sociedad Anónima», el prototipo de básculas industriales mecánicas marca «IN.PE», modelo IN.30, de clase de precisión media (III), de alcances 500 kg, 750 kg, 1.000 kg, 1.500 kg, 2.000 kg, escalón de 0,5 kg, 1 kg, 2 kg, 2 kg, respectivamente, y dimensiones de plataformas de 1 por 1,20 m, 1,25 por 1,5 m y 1,5 por 2 m, y alcance de 3.000 kg, escalón de 2 kg y plataformas de 1,25 por 1,5 m y 1,5 por 2 m, y cuyo precio máximo de venta al público será de 175.680 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estas básculas industriales mecánicas se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—Las básculas industriales mecánicas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Básculas IN.PE, Sociedad Anónima».

Marca: «IN.PE».

Modelo: IN.30.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo en la forma: Máx. 500 kg, 750 kg, 1.000 kg, 1.500 kg, 2.000 kg, 3.000 kg, según corresponda.

Alcance mínimo en la forma: Mín. 25 kg, 50 kg, 50 kg, 100 kg, 100 kg, según corresponda.

Escalón de verificación en la forma: e = 0,5 kg, 1 kg, 1 kg, 2 kg, 2 kg, según corresponda.

Escalón real en la forma: d = 0,5 kg, 1 kg, 1 kg, 2 kg, 2 kg, según corresponda.

Carga límite en la forma: Lím. 550 kg, 800 kg, 1.100 kg, 1.650 kg, 2.150 kg, 3.200 kg, según corresponda.

Número de serie y año de fabricación.

Límite de temperatura: 0°C-40°C.

Signo de aprobación de modelo:

0139

87074

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**27676** RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del medidor de presión arterial, marca «Rud Riester», modelo Nova, portátil, de 300 mm Hg de alcance máximo y escalón de 2 mm de Hg, fabricado en la República Federal de Alemania.

Vista la petición interesada por la Entidad «Rudolf Riester GmbH Co. KG», domiciliada en P. O. Box 35, de Jungingen (R.F.A.), en solicitud de modificación no sustancial de aprobación de modelo de un medidor de tensión arterial, marca «Rud Riester», modelo Nova, portátil,